

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1822/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

Que en los corralones municipales los matafuegos se encuentran vencidos;

Que los empleados municipales no cuentan con la ropa de trabajo necesaria; y

CONSIDERANDO:

Que los empleados pasan en este lugar 8 horas diarias como mínimo;

Que deberían contar con la ropa de trabajo necesaria para poder llevar adelante las tareas que desarrollan diariamente;

Que en los corralones no cuentan con la iluminación requerida para el normal funcionamiento;

Que en los corralones no hay personal de vigilancia ni cámaras de seguridad para prevenir delitos en los mismos,

Que se pudo constatar que los matafuegos se encuentran con la carga vencida y en muy mal estado.

Que tampoco cuentan con BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS,

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACION

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal provea de manera URGENTE a ----- los empleados municipales de la ROPA DE TRABAJO necesaria para poder llevar adelante su tarea.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instruya al área que corres----- ponda para realizar de manera INMEDIATA el mantenimiento, cambio y carga (según corresponda) de los MATAFUEGOS.-----

TERCERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal designe en los corralones muni----- cipales el personal de vigilancia para prevenir los hechos delictivos y el personal de limpieza necesario para mantener el orden y limpieza de los mismos.-----

CUARTO) Solicitar al Ejecutivo Municipal, y por su intermedio al área que corresponda, ----- provea a los diferentes corralones del partido de Ramallo, del BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE